



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Mayo de 2009

291/09

Expte. N° 14.016/08

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la adscripción realizada por la Arq. Mariana Ulloa Martínez en la cátedra Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo, en su IIª sesión ordinaria de fecha 18/03/09, aprueba mediante el Despacho N° 34/2009 de la Comisión de Asuntos Académicos, la adscripción realizada por la profesional, durante el período 03/12/07 al 02/12/08;

Que la Jefe del Departamento Docencia de la Facultad, Srta. Mercedes Villanueva, informa que de acuerdo a la Res. N° 68-HCD-08 por la cual se autorizaba dicha adscripción y se aprobaba el Plan de Trabajo respectivo, y a lo expresado por la adscripta y la Profesora responsable de cátedra, en sus informes se evidencia un cambio en las actividades oportunamente aprobadas;

Que entre las tareas a desarrollar por el Plan de Trabajo aprobado, se establecía la confección de una cartilla de trabajos prácticos para la materia Sistemas de Representación Aplicada;

Que en los informes presentados por la Arq. Mariana Ulloa Martínez y la Arq. María del Pilar Busquet, aclaran que debido a que la Arq. Busquet dejó de ser responsable de la materia Sistemas de Representación Aplicada, esa actividad que debía realizar la adscripta, se modificó por la de confeccionar material didáctico para las clases teóricas de la asignatura Sistemas de Representación;

Que este cambio había sido analizado por la Comisión de Asuntos Académicos para la elaboración de su Despacho N° 34/2009, quien no consideró necesario aclararlo en su redacción;

Que el señor Decano observa que si en el transcurso del desarrollo de la adscripción, hubo un cambio del Plan de Trabajo, no corresponde aprobar el informe porque se estaría convalidando algo distinto de la propuesta original, por lo que sugiere, a fin de no crear antecedentes que generen problemas a futuro, la modificación de la resolución N° 68-HCD-08, incluir el Plan de Trabajo que realizó efectivamente la adscripta y consecuentemente aprobar el informe final de la adscripción;

Que asimismo, la Profesora responsable de la cátedra informa que el trabajo realizado por la Auxiliar Adscripta es de óptima calidad, habiendo demostrado interés y dedicación, tanto para la confección de las cartillas de la asignatura a su cargo, como



291/09

Expte. N° 14.016/08

también en la búsqueda de nueva bibliografía y la recolección de material de apoyo para las clases teóricas, siendo de suma utilidad este material para el desarrollo de las clases, por lo que solicita que el trabajo presentado quede en la cátedra.

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 78/09 aconseja:

1. Modificar el Artículo 2° de la Res. N° 68-HCD-08, que aprueba el Plan de Trabajo a realizar por la Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, Arq. Marianela Ulloa Martínez, por los motivos explicitados en los Considerandos y según el siguiente detalle: el párrafo donde dice: "a continuación se trabajará en una cartilla práctica de apoyo para la materia Sistemas de Representación Aplicada, que deberá finalizarse para antes del comienzo del Segundo Cuatrimestre del 2008. En este caso se plantearán ejercicios propios de la Práctica Profesional de los Ingenieros Civiles, teniendo en cuenta la aplicación del Dibujo Asistido por Computadora".
Cambiar por el siguiente texto: "a continuación la adscripta trabajará en la confección del material didáctico para las clases teóricas de la asignatura Sistemas de Representación".
2. Aprobar la adscripción realizada por la Arq. Marianela Ulloa Martínez en la cátedra de Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período 03/12/07 al 02/12/08.
- 3.- Establecer que el trabajo presentado por la Auxiliar Adscripta, sea destinado a la Cátedra de Sistemas de Representación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su V sesión ordinaria del 06 de Mayo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Res. N° 68-HCD-08, que aprueba el Plan de Trabajo a realizar por la Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, Arq. Marianela ULLOA MARTINEZ, por los motivos explicitados en los Considerandos:

El párrafo **donde dice**: "a continuación se trabajará en una cartilla práctica de apoyo para la materia Sistemas de Representación Aplicada, que deberá finalizarse

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

291/09

Expte. N° 14.016/08

para antes del comienzo del Segundo Cuatrimestre del 2008. En este caso se plantearán ejercicios propios de la Práctica Profesional de los Ingenieros Civiles, teniendo en cuenta la aplicación del Dibujo Asistido por Computadora”.

Cambiar por el siguiente texto: “a continuación la adscripta trabajará en la confección del material didáctico para las clases teóricas de la asignatura **Sistemas de Representación**”.

ARTICULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por la Arq. Marianela ULLOA MARTINEZ en la cátedra de Sistemas de Representación de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período 03/12/07 al 02/12/08.

ARTICULO 3°.- Establecer que el trabajo presentado por la Auxiliar Adscripta, sea destinado a la cátedra de Sistemas de Representación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA